



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 974 / 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 950/2016, de fecha 18 de Febrero de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por don Noé Machado, Encargado Taller Municipal de Mountain Bike, de fecha 12 de Febrero de 2016.
- Solicitud de Permisos Varios N° 69 de fecha 18 de Febrero de 2016 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingreso Municipal N° 1677 de fecha 19 de Febrero de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don **NOE RODRIGO MACHADO DETTWILER**, Rut. N° , domiciliado en , para realizar Instalación de 1 Stand 3x3 MTS, para facilitar bicicletas gratuitas a visitantes al camino Patrimonial, sector Aguas Claras de Cachagua, en colaboración con taller Municipal de Bicicletas, los días 13, 14, 20 y 21 de Febrero de 2016.
- 2° **AUTORIZASE el descuento del 50% del total del Permiso, por tratarse de Actividad de taller Municipal.**
- 3° **PAGUESE la suma de 8 UTM diaria, según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

*DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)